

COMUNICADO

Control Ciudadano denuncia próxima depuración ilegal en la FANB.

Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, **denuncia públicamente, que se adelanta un proceso de depuración ilegal en la Fuerza Armada Nacional.**

La medida, autorizada por el Presidente de la República, tendrá por objeto aplicar por primera vez de manera indebida, el contenido del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que fue incorporado en la reforma a la Ley del año 2008; sentándose un precedente muy grave que acabará con la institucionalidad de la Fuerza Armada.

La Fuerza Armada Nacional, es una institución garantizada por la Constitución que debe ser objeto de control democrático por el resto de los poderes públicos. Adicionalmente constituye un bien público de todos los venezolanos, sin distingo de posición política, credo, condición social o raza.

A través de este comunicado **exhortamos** al resto de los poderes públicos del Estado, a recordar al ciudadano Presidente de la República que esta medida que dará de baja a **más de medio centenar de oficiales** de los cuatro componentes de la Fuerza Armada Nacional:

1.- **Acarrea un daño patrimonial arbitrario a la República,** por los recursos que se han empleado en la formación de estos oficiales en la mayoría de los casos por décadas, y que ahora pasan a retiro.

2.- **Es de carácter ilegal por ser contraria a la** disposición transitoria séptima de la propia **Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana** que garantiza el principio universal de la irretroactividad de la norma jurídica cuando esta es perjudicial para destinatarios de la ley que han adquirido derechos por causa de normas precedentes.

3.- **Persigue discriminar entre quienes se consideran afectados al proceso revolucionario dentro de la fuerza armada nacional y quienes han elegido ceñirse a los principios constitucionales**, con lo cual las resoluciones que serán aprobadas atentan contra los principios de igualdad y no discriminación garantizados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El proceso de reorganización de la Fuerza Armada Nacional que adelanta el ciudadano Presidente de la República desde el año 2005, ha sido visiblemente realizado al margen de la Constitución, provocando tensiones impermisibles al sistema jurídico y político nacional; con el agravante de continuar acelerándose la politización de la Fuerza Armada Nacional, la activación de cuerpos armados no autorizados por la Constitución y la consolidación de una hipótesis de conflicto que coloca a más de la mitad de la población como enemigo interno.

Caracas, 13 de Abril de 2010.

Rocío San Miguel

Presidente

Asociación Civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional.

Le invitamos a visitar nuestra página Web:

<http://www.controlciudadano.org/>